



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27434

25/01/2018

71891

**AUTOR/A:** SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la operación del Boeing 767 el pasado 19 de enero en el Aeropuerto de Valencia, se señala lo siguiente:

- La aeronave no se encuentra en la lista de compañías aéreas prohibidas por la Unión Europea.

- El vuelo tenía slot autorizado por el Coordinador y Facilitador de Franjas Horarias (AECFA).

- El aeropuerto siguió los procedimientos de información y comunicación establecidos para estos casos, y durante el proceso de las maniobras en ningún momento peligró la seguridad de otras aeronaves.

Madrid, 24 de abril de 2018